MEMORANDO

110-M-033-23

FECHA : Fusagasugá, 30 de enero de 2023.

PARA : **MARLON JONNATAN RODRÍGUEZ GUTIERREZ**
Gerente EMSERFUSA E.S.P.

DE : **SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN**
Jefe División administrativa

ASUNTO : ***Solicitud Prorroga II contrato No.118-2022.***

Respetado Gerente,

Reciba un cordial saludo de parte de la División Administrativa de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

Dando alcance al asunto de la referencia me dirijo a Usted amablemente con el fin de indicar que, el Contrato de Consultoría No. 118- 2022, cuyo objeto es "*CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LOS ELEMENTOS TÈCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P.*" culmina el día de hoy treinta (30) de enero de la presente vigencia.

Por lo anterior, y en aras de dar cumplimiento a la fase IV la cual estipula:

"FASE IV; SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE REDISEÑO INSTITUCIONAL *• Previa concertación con la dirección de la empresa se socializará los resultados del estudio, utilizando herramientas de coaching y PNL que permitan un Feedback con los encargados de cada una de las áreas de dirección de EMSERFUSA E.S.P. • Previa concertación con la dirección de la empresa se socializarán los resultados del estudio por medio de un taller donde se utilizarán herramientas de coaching y lego serious play para la Junta Directiva."*

En este orden de ideas, es importante mencionar que en la Junta directiva llevada a cabo el día viernes (27) del mes en curso, se realizó la socialización de la FASE IV, sin embargo en la misma surgieron algunas inquietudes y/ o sugerencias que deben ser tenidas en cuenta, de igual manera fue entregada una propuesta de Reglamento Interno de Trabajo la cual será remitida a la Oficina de Control Disciplinario Interno, a fin que pueda ser revisada y socializada con los trabajadores de la Empresa, razón por la cual se considera necesario prorrogar el contrato en mención, por un término de veintinueve (29) días, esto es del día (31) de enero de 2023, hasta el día veintiocho (28) de febrero de 2023, solicitando el plazo para realizar los ajustes requeridos en la Junta Directiva."

Así las cosas, resulta importante mencionar que el contrato en mención ha tenido las siguientes características:

Plazo inicial de ejecución	Tres meses contados desde el acta de Inicio.
Acta de Inicio	(05) de octubre de 2022.
Valor inicial	($135.000.000) incluidos impuestos de ley.
Fecha de Terminación	Cuatro (04) de enero de 2023.
Valor Ejecutado a la fecha	($67.499.999,92)
Estado actual presupuesto por ejecutar	($67.500.000,08)

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

Así las cosas y a fin de dar continuidad al contrato en mención, la supervisión considera pertinente tanto jurídica, financiera y técnicamente, prorrogar el contrato.

CONTRATO	No. 118-2022
OBJETO	CONSULTORIA PARA DESARROLLAR LOS ELEMENTOS TÈCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P.
CONTRATISTA	CORPORACIÒN FUTURES identificada con NIT 900.647.137-2 Representada legalmente por LUZ MAGALY MARTINEZ AGUILAR identificada con c.c. No. 60.371. 271.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2023
PRORROGA	VEINTINUEVE (29) DIAS
NUEVA FECHA TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2023
V/R INICIAL	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCT/E ($135.000.000) incluidos impuestos de ley.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Jefe División Administrativa

Proyectó: Lina Alejandra Pinilla- Abogada Externa.

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2